



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20195000023059

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100618E, se profirió el oficio número 20195000016761 del 25 de febrero de 2019, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, puesto que la petición allegada es un Anónimo, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Radicado N° 20182200081032 - Expediente N° 201850030500100618E SDQS: 2375842018. Respetado señor: De acuerdo al requerimiento del asunto, me permito informarle que conforme al seguimiento realizado por este Organismo de Control Preventivo, se realizó consulta en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – Bogotá te escucha, observando que la Policía Metropolitana de Bogotá dio respuesta a su solicitud, mediante comunicación No. S-2018-313058, la cual se adjunta para su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 28 FEB. 2019, y se desfija el 06 MAR 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Natalia García Castillo	